REGISTRADO BAJO CDCIC-061/20

Corresponde al Expe. N° 3344/2018

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 30 de junio de 2020 operará el vencimiento de la prórroga de designación del Sr. Franco Sacomani en un cargo de Ayudante de Docencia “'B'” en la asignatura “Teoría de la Computabilidad”;

Las resoluciones R 151 y 172/20 mediante las cuales se suspendió toda actividad no esencial en la UNS, hasta que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la finalización o el cambio de modalidad del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”; y

CONSIDERANDO:

Que ante esta situación excepcional se suspendieron los llamados a concurso para la cobertura de cargos docentes, los cuales podrán ser llevados a cabo en oportunidad en que se normalicen las actividades;

Que es necesario para la mencionada cátedra seguir contando con la continuidad del Sr. Sacomani hasta tanto pueda realizar el correspondiente llamado a concurso, a fin de atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas:

Que por resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 19 de mayo de 2020 dicha prórroga de designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Sr. Franco SACOMANI (Leg. 14996 \* Cargo de Planta 27022119) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: “Teoría de la Computabilidad” (Cód. 7949), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de julio de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021 o la sustanciación del respectivo concurso.-

///CDCIC-061-20

ARTICULO 2º).- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese.--------------------------------------------------